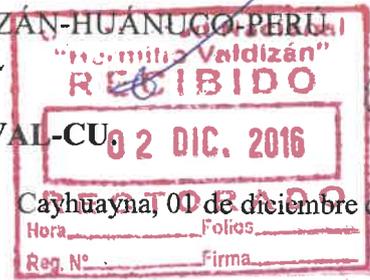




Libro de la consolidación del Mar de Grau

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUANUCO-PERU
SECRETARÍA GENERAL



000348

RESOLUCIÓN N° 01072-2016-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 02 de diciembre de 2016

Visto los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, mediante Oficio N° 0166-2016-UNHEVAL-R, de fecha 28.NOV.2016, propone ante el Consejo Universitario como Directora de Relaciones Públicas e Imagen Institucional a la Mg. Cecilia Vilma Martínez y Morales;

Que en la sesión ordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2016, y en mérito al Art. 168 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó designar, a partir del 30.NOV.2016, a la Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales, Profesora Asociada a dedicación exclusiva, de la EP de Psicología, como Directora de Imagen Institucional de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 305-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución N° 0439-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el 01.DIC.2016;

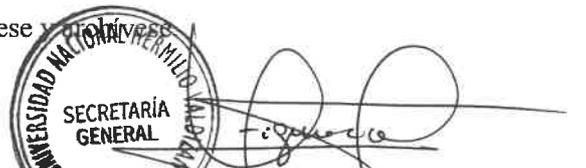
SE RESUELVE:

1°. **DESIGNAR**, a partir del 30.NOV.2016, a la **Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales**, Profesora Asociada a dedicación exclusiva, de la EP de Psicología, como **Directora de Imagen Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco**, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

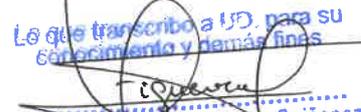
2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)

Regístrese, comuníquese y


Persely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución
- Rectorado
- VRAcad
- VRInv-AL
- Transparencia
- OCI-DCPYP
- JPLAN-JRAC
- Facultades
- DOGA-OC
- OT-RH-
- Interesada
- UEC.
- File-UR
- Archivo

Lo que transcribo a f.d. para su conocimiento y demás fines

Abog. Persely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL